Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2025

A la comunidad veterinaria:

Desde el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios expresamos nuestro más enérgico repudio y rechazo ante el presunto caso de maltrato animal que se viralizó por redes sociales y medios de comunicación y que habría tenido lugar en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, donde una persona tendría en su vivienda cerca de 50 animales vivos en muy mal estado de salud y más de 200 cadáveres de perros y gatos embalsamados y mutilados. Este tipo de acciones son inaceptables y afectan directamente los principios fundamentales de respeto y cuidado hacia los animales.

El bienestar animal es una prioridad indiscutible para nuestra institución. Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego.

Por ello, reconocemos la importancia de garantizar la salud física y emocional de los animales, así como de proporcionarles un ambiente seguro, saludable y en condiciones óptimas para su desarrollo.

En este sentido, recordamos a todos los profesionales veterinarios la responsabilidad que tenemos como garantes del bienestar animal. Es fundamental que actuemos con diligencia y ética, denunciando cualquier situación de maltrato o negligencia que presenciemos o de la que tengamos conocimiento.

La denuncia temprana y oportuna es crucial para proteger a los animales y prevenir futuros casos de maltrato, o que éstos no se agraven. Por ello, requerimos a todos los veterinarios a estar alerta, tomar los recaudos necesarios y denunciar o reportar cualquier sospecha de maltrato a las autoridades competentes (si ocurrió en la Ciudad, se debe hacer la denuncia ante la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental -UFEMA- del Ministerio Público

Fiscal. Podés hacerla llamando al 0800-3334-7225 o de forma online, ingresando a la página del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad -https://mpfciudad.gob.ar/denuncias-).

Reafirmamos nuestro compromiso con la protección y el bienestar animal, y expresamos nuestro apoyo a la comunidad veterinaria ante la lucha contra el maltrato animal. En esa línea, el año pasado remitimos al Congreso de la Nación un proyecto de ley para modificar las escalas penales dispuestas en la Ley N° 14.346 de Maltrato Animal, teniendo en cuenta que los cambios culturales y sociales ameritan el incremento de las penas actuales con el fin de erradicar todo tipo de actos de crueldad animal.

Este Consejo seguirá trabajando incansablemente para lograr que hechos aberrantes como el mencionado y tantos otros que se observan a diario, que nos afectan doblemente, en nuestra condición de seres humanos y profesionales de la salud animal, reciban la pena que creemos deberían merecer.

Atentamente,

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios